



LA APDH SOLICITÓ LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA EN LA PROVINCIA DE CHUBUT RESPECTO AL HANTAVIRUS

*Por APDH**

Siendo de público conocimiento que estamos atravesando el mayor brote de hantavirus, así reconocido desde el Ministerio de Salud de la Provincia de Chubut, vinculado a la localidad de Epuyén, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) como Organismo de Derechos Humanos de carácter nacional y regional y atentos a la necesidad de garantizar los derechos al más alto nivel de salud integral de las comunidades, derecho a la vida, a la paz, la no discriminación, la información oportuna y veraz, nos pronunciamos ante esta contingencia.

Actualmente hay 28 casos confirmados, 10 casos fatales, y más de 100 en estado de aislamiento preventivo entre las localidades de Lago Puelo, Epuyén, El Maitén, Cholila, Esquel y Trevelin reconocidos oficialmente por el Ministerio de Salud de la provincia de Chubut. Las características extraordinarias de transmisión interhumana que presenta este brote y que actualmente compromete a todo el recurso humano, material y la capacidad operativa del sistema público de salud del área programática Esquel, y considerando a su vez la afectación de salud de individuos y familias, la salud psicosocial de las diferentes comunidades y las fuentes laborales y económicas de la región, solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud Pública de la Nación, en su carácter de organismo concertador y articulador de la política sanitaria nacional, la Dirección de Manejo de Emergencias Sanitarias y Catástrofes, el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Provincial y el Gobierno Municipal, como responsables últimos de garantizar estos derechos, se declare la Emergencia Sanitaria en la región. Dicha herramienta es un mecanismo previsto para la asignación de medidas que se consideren necesarias para reorganizar los recursos humanos del área sanitaria y disponer de la partida presupuestaria extraordinaria que permita cubrir las necesidades de recursos materiales y humanos requeridos en un escenario sanitario excepcional, a los fines de asegurar los recursos científicos, técnicos y económicos. Esto implica la

posibilidad de comprar insumos, equipamiento, u otros en forma directa. También designar personal en forma transitoria. La presente emergencia sanitaria deberá sostenerse hasta darse este brote por finalizado.

Este pedido de declaración de emergencia sanitaria obedece a que las acciones llevadas a cabo por los Gobiernos Nacional y Provincial, sin duda son exiguos. Exigimos de forma urgente:

- Mantener la provisión de insumos de bioseguridad adecuados para todo el personal de salud, trabajadorxs de la administración pública y privada que estén en atención
- Conformación de un comité sanitario de expertos en el tema del más alto nivel nacional, que se encuentren asentados en la región, como parte ejecutiva y resolutive fundamental en el armado de protocolos necesarios para atender esta contingencia
- Conformación de equipos interinstitucionales de carácter municipal (intendencia, dirección del hospital, obras públicas, defensa civil, policía, juntas vecinales, etc) para coordinar acciones de reorganización ante esta contingencia, sin descuidar los derechos humanos básicos de las comunidades y garantizando la accesibilidad a los servicios de salud de la población no afectada por hantavirus
- Elaboración de protocolos de emergencia para evitar reuniones masivas y concentración de personas
- Acompañamiento psicológico y social para todas las personas y familias q se encuentren en aislamiento y/o atravesando procesos de duelo.
- Habilitación de una línea telefónica gratuita con personal idóneo para evacuar dudas sobre posibles contagios interhumanos
- Intensificación de campañas de información y educación masivas en lenguaje claro a fin de evitar nuevos contagios y preservar la salud psicosocial de nuestras comunidades
- Garantía de insumos, equipamiento y recursos humanos para el completo funcionamiento de los centros de salud y hospitales de la jurisdicción, teniendo en cuenta el necesario recambio de los equipos de trabajo ante el claro agotamiento físico y emocional de lxs trabajadorxs de salud.
- Asignación de presupuesto para las personas que se encuentren en aislamiento obligatorio y que no puedan concurrir a sus fuentes laborales

- Disponibilidad del recurso sanitario privado (Clínicas) en caso de verse colapsadas las instituciones de salud pública
- Regularización de las condiciones contractuales de todo el personal de salud de acuerdo a los convenios colectivos de trabajo

Dado que este brote afecta a comunidades, trascendiendo los límites municipales, solicitamos la declaración de Emergencia Sanitaria en todos los municipios cordilleranos de la provincia de Chubut, como medida unificada, ya que no hacerlo de este modo coordinado podría significar un agravamiento de la situación epidemiológica actual.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento de este petitorio para evitar consecuencias irreparables para nuestra sociedad.

**Asamblea Permanente por los Derechos Humanos
14 de enero de 2019*

Adhieren:

SOEME y ZO. (Sindicato de empleados de municipales de Esquel y zona Oeste);
 Asamblea No a la Mina Esquel;
 Multisectorial de Mujeres- Esquel;
 ATECH- Regional Esquel;
 CTA de los trabajadores Esquel;
 Umano Casilda- Fernanda Gigliani-Concejal de Rosario (Sta fe) por Iniciativa Popular;
 Colegio de Psicólogos de la Provincia de Santa fe-2ª circunscripción;
 Miguel Cappiello, Senador Provincial de Santa Fe (ex Ministro de Salud de dicha Provincia);
 Consejo Municipal de la Mujer- Esquel;
 Red y Asamblea Permanente Ni Una Menos- Esquel;
 Oscar Cheuque- Concejal- Esquel por el Frente para la Victoria;
 Frente Vecinal Esquel;
 Catalina Murtagh, docente de Esquel- DNI: 31256005
 Norma Arbilla- precandidata a Intendente de Esquel por el Partido Justicialista;
 Cuerpo de Delegados ATE Salud- Seccional Esquel;
 Mirta Iglesias- DNI F 05496143;
 MST (Movimiento Socialista de los Trabajadores);
 María Lloyd, periodista de Esquel- DNI: 31233793;
 Cintia Yannelli- Dni: 26999887;
 ADU (Docentes Universitarios de UNPSJB);
 Noemí Pérez- Jubilada;
 "Los Irrompibles" Esquel;
 Penélope Sandrine Driev- DNI: 94644083;
 Karina Fabiana Nievas;
 Verónica Matta- DNI: 12569648;
 APDH La Matanza;
 María Eugenia Maluendes- DNI 18036276;
 Carina Aguirre- DNI 22868888;
 Colegio de Trabajadores Sociales de Chubut, delegación Noroeste;

Verónica Bitunof- DNI 24061816;
Dolores Morán- DNI 14287609;
Sonia Ivanoff- DNI 17129626;
Familiares de detenidos desaparecidos Villa Gesell
Comité x la Libertad de Milagro Sala
Liliana Monteverde- DNI 5921238
H.I.J.O.S. Villa Gesell
H.I.J.O.S. Provincia Bs. As.
Movimiento Nacional Alfonsinista de Villa Gesell
La multisectorial contra el tarifazo, el ajuste y la represión Villa Gesell
Secretaría de DDHH CGT Regional Tuyú
Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de Viila Gesell y Madariaga